



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0201-RC
Machachi, 13 de agosto de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 13 de agosto de 2020, por unanimidad, Resuelve:**

“Exhortar al señor Alcalde de cumplimiento a lo que establece el artículo 5 de la ‘Ordenanza Sustitutiva de Creación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Mejía’, así como establece el literal q) del artículo 60 del COOTAD”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA